

con el uso sostenible

PROYECTO

CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZON DE LA AMAZONIA SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

FORMULARIO DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORIA-SELECCIÓN DE FIRMAS **GEFII-CA-EI 001 DE 2025**

Objeto: Recolectar y sistematizar información primaria sobre accesibilidad fluvial y terrestre, y características socioeconómicas y biofísicas al interior de un área ventana dentro de la cuenca de los ríos Caquetá y/o Guaviare en la Amazonía colombiana, como insumo para mejorar la caracterización de las causas y agentes de la deforestación a cargo del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC) del IDEAM.

Por medio del presente y en cumplimiento de lo establecido en Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión y en aplicación al principio de transparencia damos respuesta a las observaciones/aclaraciones presentadas dentro del proceso GEFII-CA-EI 001 DE 2025, en los siguientes términos:

Pregunta 1

¿En la invitación se hace mención a una "lista corta" ésta lista tiene un límite de proponentes que la componen?

Respuesta 1:

La lista corta la conforma las firmas consultoras que participan, del conjunto de firmas que hayan presentado Expresión de Interés, se seleccionará a la que muestre mejores calificaciones y experiencia pertinente y se invitará a presentar su Propuesta técnica y financiera para iniciar las negociaciones.

Pregunta 2

¿En este proceso la entidad compartirá un cuadro de precios o cada proponente presenta su formulario de precios?

Respuesta 2

No habrá dicho cuadro, ya que se seleccionará la firma que muestre mejores calificaciones y experiencia pertinente en la Expresión de interés y se invitará a presentar su Propuesta técnica y financiera para iniciar las negociaciones.

Pregunta 3

Solicitamos amablemente nos puedan compartir un documento donde se encuentre las etapas que componen este proceso de licitación y así tener más claridad con respecto a cada una de éstas.

































Respuesta 3:

- · Se solicita, mediante publicación, que se presenten Expresiones de Interés (EI), para lo cual se adjunta los términos de referencia a la Solicitud de Expresiones de Interés (SEI).
- En esta expresión de interés se solicita a las firmas interesadas que brinden información acerca de su experiencia y calificaciones pertinentes.
- Del conjunto de firmas que hayan presentado Expresiones de Interés, se seleccionará a la que muestre mejores calificaciones y experiencia pertinente.
- · Se invita a esta Firma presentar Propuestas técnica y financiera para iniciar las negociaciones.

Pregunta 4

Se menciona en el documento "Invitación a presentar expresión de interés -servicios de Consultoría-Selección de firmas" que lo consultores serán seleccionados mediante el método de <u>Selección basada en las calificaciones de los consultores- SCC</u> solicitamos amablemente nos puedan compartir dicho documento.

Respuesta 4:

El documento es el publicado en la página de patrimonio natural, consultarlo en el siguiente enlace: https://www.patrimonionatural.org.co/convocatoria/co-pnf-458283-cs-cqs-consultoria-navegabilidad-ideam/



Pregunta 5

¿Una vez se haya manifestado interés y se publique la "lista corta", la entidad publicara una nueva fecha para la presentación de la propuesta técnica y económica?

Respuesta 5:

Del conjunto de firmas que hayan presentado Expresiones de Interés, se seleccionará a la que muestre mejores calificaciones y experiencia pertinente, se invita a esta Firma presentar Propuestas técnica y financiera para iniciar las negociaciones.



Pregunta 6

En el documento "términos de referencia" ítem 7. Criterios y puntaje para la calificación de la propuesta. Se observa lo siguiente:

3	Experiencia pertinente de la empresa		10
	Se deberá presentar copias de los documentos que	De 1 a 5 años	2
		De 5 a 10 años	3
3.1	acrediten experiencia relacionada con el levantamiento de información socioeconómica o ambiental. Para tal efecto, el consultor deberá allegar contratos, con objetos similares y que se hayan terminado/liquidado de manera satisfactoria (aportar actas de liquidación o recibido a satisfacción), en los últimos cinco (5) años y que sumados resulte como mínimo el monto indicado, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales servicios.	Igual o mayor a 10 años	5

	Variable Ponderación	Criterio calificación	Puntaje
	Máximo puntaje obtenido por experiencia relacionada con información socioeconómica o ambiental.	el levantamiento de	5
	Se deberá presentar copias de los documentos que	De 1 a 2 años	2
	acrediten experiencia relacionada con el levantamiento	De 2 a 5 años	3
3.2	de información socioeconómica y/o ambiental en la Amazonia colombiana. Para tal efecto, el consultor deberá allegar contratos, con objetos similares y que se hayan terminado/liquidado de manera satisfactoria (aportar actas de liquidación o recibido a satisfacción), en los últimos cinco (5) años y que sumados resulte como mínimo el monto indicado, los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibido tales servicios.	Mayor a 5 años	5

Respuesta 6:

Se define como monto un valor mínimo de CIEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$100.000.000).

Es de tener en cuenta que en esta etapa solo se evalúa lo establecido en el documento denominado **INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**; el cual determina que:

Los criterios para la selección de la lista corta son los siguientes:

- 1. Experiencia de cinco (5) años en el levantamiento, sistematización o análisis de datos y gestión de información socioeconómica o ambiental.
- 2. Que hayan sido ejecutados en los últimos diez (10) años.
- 3. Que no se encuentren en ejecución, es decir que el contrato debe estar ejecutado y liquidado.
- 4. No se requiere en esta etapa aportar documentación física/ Hojas de Vida de expertos individuales mencionados en la expresión de interés.
- 5. No será tenida en cuenta la experiencia presentada por expertos individuales.

Pregunta 7

En el documento no se menciona el alcance del proyecto, se mencionan algunas zonas, pero no se hace mención del área total del estudio, solicitamos amablemente nos amplíen la información respecto del área total, porcentaje de muestreo y municipios a trabajar.

Respuesta 7:

Se establece que el área general de estudio es la cuenca de los ríos Caquetá y/o Guaviare en la región de la Amazonía colombiana. Adicionalmente, se indica que es la firma la que deberá formular la propuesta de ventana o zona de trabajo específica dentro de esta área general, al interior de la cual deberá llevar a cabo el levantamiento de la información solicitada siguiendo un diseño estadístico que también es un producto de la consultoría.

Pregunta 8

En el alcance no se menciona la temporalidad, el periodo de tiempo que los profesionales deberán encontrarse en campo, solicitamos amablemente ampliar dicha información.





Respuesta 8:

No existe una duración específica exigida para el período de tiempo que debe permanecer en campo el personal. Este tiempo deberá ser definido por la firma y deberá ser el necesario para llevar a cabo el levantamiento de información requerida en el marco de la consultoría.

Se emite a los quince (15) días del mes de enero del dos mil veinticinco (2025).

Elaboró: Patrimonio Natural





























